



Conchalí, a 22 de diciembre de 2024

De acuerdo con las facultades que me otorga el título V, artículo 38, número 6 y 27 del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N°146/2024

A contar de esta fecha dese de alta el Procedimiento **"Operaciones de Incendios en edificaciones de hasta 3 pisos"**.

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE



CUERPO DE BOMBEROS DE CONCHALÍ-HUECHURABA

Comandancia



OPERACIONES DE INCENDIO EN EDIFICACIONES DE HASTA 3 PISOS

Código:	POE-OCI
Tipo Documento:	[POE] Procedimiento Operativo Estándar
Versión:	1.2
Fecha de la versión:	12/2024
Creado por:	Franchesca Muñoz Jélvez, Sebastián Castillo Olavarría, Sebastián González Herrera, Inspectores Departamento de Especialidades.
Revisado Por:	Joan Pizarro Flores, 3° Comandante
Aprobado por:	Gonzalo Morales Molina, Comandante




	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	1 de 26

TABLA DE CONTENIDOS

1.	PROPÓSITO	3
2.	ALCANCE	3
3.	OBJETIVO	3
4.	RESPONSABILIDADES.....	3
	4.1. Comandante.....	3
	4.2. Oficiales de Comandancia	3
	4.3. Capitán	4
	4.4. Bomberos.....	4
5.	DEFINICIONES	4
6.	GENERALIDADES	5
7.	MANDO DE LA EMERGENCIA	7
8.	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	8
	8.1 PRE-INFORME	8
	8.2 PRIMERA MÁQUINA BOMBA	10
	8.2.1. Equipo de extinción	11
	8.2.2. Equipo de búsqueda y rescate – entrada forzada	12
	8.2.3. Equipo de control de propagación	13
	8.3 SEGUNDA MÁQUINA BOMBA	14
	8.4 TERCERA MÁQUINA BOMBA	15
	8.5 CUARTA MÁQUINA BOMBA	15
	8.6 QUINTA MÁQUINA BOMBA, BT y Z	16
	8.7 MÁQUINAS PORTA ESCALAS	16
	8.8 MÁQUINAS BOMBAS MECÁNICAS	17
	8.9 MÁQUINA DE PUESTO MÉDICO.....	18
	8.10 MÁQUINAS CASCADAS	19

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	2 de 26

9. EVACUACIONES	20
10. ÁREA DE ESPERA DEL MATERIAL MAYOR.....	20
11. SECTORIZACIÓN	21
12. ZONIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA	22
13. VARIOS	24
14. REFERENCIAS.....	24
15. CONTROL DE CAMBIOS.....	25

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	3 de 26

1. PROPÓSITO

Establecer y dar a conocer las directrices mínimas que se deben considerar antes, durante y después de un acto de servicio donde se deban realizar operaciones de incendios en edificaciones de hasta 3 pisos.

2. ALCANCE

El presente Procedimiento Operativo estándar norma el actuar del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y debe ser de conocimiento y ejecución de todos sus integrantes sin excepción alguna.

3. OBJETIVO

Establecer un procedimiento para responder a emergencias clasificadas como "Llamados Estructurales" de hasta 3 pisos de altura, entregando a los bomberos del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba las acciones a seguir durante el desarrollo y control de la emergencia de forma segura, organizada y eficiente.


4. RESPONSABILIDADES

4.1. Comandante

- Proporcionar los recursos necesarios para llevar a cabo el presente procedimiento.
- Velar por que se cumpla a cabalidad lo dispuesto en el presente procedimiento.
- Revisar en un periodo de a lo menos 2 años el presente procedimiento.
- Aprobar las modificaciones del procedimiento en el caso de existir.
- Generar capacitaciones para brindar el fiel cumplimiento del procedimiento, por medio de quien estime conveniente.

4.2. Oficiales de Comandancia

- Velar por el cumplimiento del procedimiento.
- Revisar en un periodo de a lo menos 2 años el presente procedimiento.
- Solicitar aprobación a las modificaciones del procedimiento en el caso de existir.

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	4 de 26

4.3. Capitán


- Instruir al personal de sus respectivas compañías conforme a lo dispuesto en el presente procedimiento.
- Velar por el cumplimiento del procedimiento.

4.4. Bomberos

- Conocer lo dispuesto en el presente procedimiento.
- Ejecutar las acciones descritas en el presente procedimiento.

5. DEFINICIONES


- **COMANDANTE DEL INCIDENTE (CI):** Es el individuo responsable de todas las actividades de la emergencia, incluyendo el desarrollo de los objetivos, estrategias y tácticas, solicitud y la desmovilización de los recursos. El CI tiene la autoridad general y la responsabilidad de conducir las operaciones del incidente y es responsable por la gestión de todas las operaciones en el lugar del mismo.
- **OBAC:** Oficial o Bombero a cargo, que ejerce el mando de su compañía.
- **INCIDENTE:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de Servicios de Emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.
- **BÚSQUEDA:** Es un procedimiento basado en objetivos, estrategias y tácticas que se utiliza para encontrar víctimas conscientes o inconscientes en situación de emergencia al interior de una estructura.
- **RESCATE:** Conjunto de acciones que se realizan para llevar a una víctima desde una situación insegura a una segura. Estas acciones deben ser lo más exentas de riesgo posible, tanto para el rescatista como para la víctima
- **PUESTO DE COMANDO (PC):** Es un lugar fijo o móvil, bien señalizado, lo establece el Comandante del Incidente cuando la situación lo exige, sea por la complejidad del incidente, por cantidad de recursos que deberá administrar para controlarlo o por su duración. Este PC debe contar con seguridad, visibilidad, facilidad de acceso y circulación, disponibilidad de comunicaciones, estar alejado de la escena, del ruido y de la confusión, y capacidad de expansión física.
- **ÁREA DE ESPERA:** Lugar donde se concentran los recursos mientras esperan su asignación.
- **CAUDAL:** Cantidad de fluido que pasa en una unidad de tiempo en un punto determinado, se puede expresar en GPM (galones por minuto), LPM (litros por minutos), entre otros.
- **PRESIÓN:** Magnitud física que se define como la fuerza con respecto a un área, se puede expresar en Pascales, Bar, PSI.
- **ARMADA SIMPLE:** Compuesta por una línea desde la bomba hasta el pitón.
- **ARMADA MIXTA (BASE):** Formada por una línea de alimentación que, mediante gemelos o trifulcas permite armar varios pitones.

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	5 de 26


- **10-0-1:** Fuego o humo en estructuras de hasta tres (3) pisos.
- **10-0-4:** Fuego o humo en estructura de material ligero, campamentos, asentamientos, sectores conflictivos.
- **MATERIAL MAYOR:** Se entenderá a los vehículos que están destinados al servicio de las compañías de los Cuerpos de Bomberos.
- **ABASTECIMIENTO:** Sistema constante de agua para extinción de incendios, a través de distintos medios (Grifos, piscinas, aguas abiertas, otros carros bombas y/o cisternas)
- **ALIMENTACIÓN:** Sistema de transporte que permite asegurar el flujo de agua desde una fuente hacia la máquina bomba que lo requiere.
- **ATAQUE OFENSIVO:** Trabajo de extinción que se realiza desde el interior de una estructura cuando ésta no se encuentra en fase de libre combustión. Permitiendo aplicar adecuadamente la búsqueda y rescate de víctimas cuando sea necesario y las técnicas de ventilación.
- **ATAQUE DEFENSIVO:** Trabajo de extinción que se realiza desde fuera de la estructura en dirección al fuego, desde un lugar seguro cuando ésta se encuentra en fase de libre combustión.
- **IDLH(Inmediatly dangerous to life and health):** Inmediatamente peligroso para la vida y la salud.

6. GENERALIDADES

1. El procedimiento considera las labores a realizar para el despliegue de material mayor desde un 10-0-1, 10-0-4 o una primera alarma de incendio.
2. Equipo de protección personal (EPP) se comprende de: Primera capa de algodón (manga larga), Casco estructural, Chaqueta estructural, jardinera estructural, esclavina, guantes de trabajo estructural, calzado para bomberos, equipo de respiración autocontenida (ERA), radio y linterna según indica norma NFPA 1971 y/o EN469. El personal que se encuentre trabajando en zonas donde exista exposición a gases tóxicos debe utilizar en todo momento su EPP completo.
3. El trabajo de las primeras 2 Compañías de agua y la compañía de escala en arribar al lugar del incidente, será dividido mediante un equipo de trabajo, **el equipo considera una máquina de ataque, una máquina de alimentación y una máquina porta escalas.** El personal de las tres Compañías que conforman el equipo se deberá mutuo apoyo durante la emergencia en todas las labores que indica el presente procedimiento.
4. Las Máquinas de alimentación, **no podrán realizar armadas de ataque directas.** Sin embargo, de acuerdo con lo establecido en el punto 6.3, su personal podrá realizar armadas desde la Máquina Bomba de ataque para apoyar las labores de extinción, previa coordinación con el CI.


	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	6 de 26

5. La Máquina Porta Escalas deberá ubicarse en posición segura aislada de riesgos con la finalidad de no obstaculizar la labor de máquinas bombas que se encuentren en el lugar.
6. Las funciones establecidas en el presente procedimiento para Máquinas Bomba serán asumidas por **ORDEN DE LLEGADA** al lugar de la emergencia (esto se entiende dando el 6-3 de manera radial una vez la máquina se encuentre detenida). Para esto, los OBAC de cada máquina tendrán la obligación de permanecer en constante atención al tráfico radial durante su trayecto, para así dirigir sus esfuerzos y recursos a la labor que les corresponda efectuar.
7. En caso de colisión, choque o panne de alguna de las máquinas que se dirijan al lugar de la emergencia, la Central de Alarmas procederá de forma inmediata al despacho de la siguiente máquina que estipule la pauta de despacho.
8. Los vehículos particulares de bomberos que se encuentren en el lugar de la emergencia deberán posicionarse a la mayor distancia posible (mínimo de 200 metros) con la finalidad de no obstaculizar el tránsito de los vehículos de extinción y/o de especialidades que se dirijan o se encuentren en el lugar de la emergencia, aportando en todo momento una vía expedita para los desplazamientos y cumpliendo con las normas y leyes vigentes.
9. Las directrices del presente procedimiento consideran incendios en edificaciones que posean un máximo de 3 pisos en altura, para pisos superiores se deberá cambiar la forma de despliegue de la emergencia, para lo cual se deberá regir al Procedimiento de Operaciones de Incendios en Altura.
10. Los ataques defensivos de Incendios sólo podrán ser realizados bajo autorización expresa del CI y no podrán bajo ningún escenario ser ejecutados hasta confirmar la evacuación de todos los bomberos que se encuentren en el interior de la estructura.
11. Los Oficiales y/o Bomberos a cargo de las máquinas que se encuentren en tránsito a la emergencia, **NO PODRÁN SOLICITAR INSTRUCCIONES DE FORMA RADIAL NI ENTREGAR LOS 6-0 SIN QUE LA CENTRAL DE ALARMAS LO SOLICITE.** Para el despacho de Incendio se deberá cumplir lo estipulado en el presente procedimiento.
12. Las Compañías que sean puestas en servicio posterior al despacho inicial de la Central de Alarmas y despachadas según cercanía, deberán necesariamente incorporarse en el trabajo establecido según orden de llegada.

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	7 de 26

7. MANDO DE LA EMERGENCIA

1. El mando de la emergencia será asumido por el oficial o bombero de mayor rango o antigüedad respectivamente, se denominará Comandante del Incidente (CI) perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, el cual se encuentre equipado completamente con sus elementos de protección personal, uniforme N° 1 indicado en el reglamento general del cuerpo, **SIN EXCEPCIÓN**.
2. El CI será responsable de:
 - Asumir el mando.
 - Establecer el Puesto de Comando (PC).
 - Velar permanentemente por la seguridad en el incidente.
 - Evaluar la situación.
 - Determinar los objetivos del incidente, sus prioridades inmediatas, la(s) estrategia(s) y táctica(s) a seguir.
 - Establecer el nivel de organización necesaria.
 - Administrar los recursos.
 - Solicitud de recursos adicionales o su desmovilización.
3. Posterior al arribo el CI deberá comunicar radialmente a la Central de Alarmas el lado "ALFA" del Incendio, de acuerdo a lo indicado en el inciso N°11 "Sectorización".
4. Cuando se presente un oficial o bombero de mayor rango o antigüedad en la emergencia, quien desarrolle la labor de CI deberá realizar el traspaso del mando, considerando:
 - Estado del incidente.
 - Situación actual de seguridad.
 - Objetivos estrategias y tácticas.
 - Organización actual.
 - Asignación de recursos.
 - Recursos solicitados y en camino.
 - Probable evolución del incidente.
 - Esta información debe ser entregada de manera presencial (cara a cara).
5. Una vez entregada la información indicada en el punto 7.4, quien deja de realizar la labor de CI informará a la Central de Alarmas vía radial quién asumirá el mando de la emergencia, lo cual no se hará efectivo hasta recibir el conforme de la Central de Alarmas.


	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	8 de 26

6. El Puesto de Comando será establecido en el sector "ALFA" de la emergencia, siempre y cuando las condiciones de seguridad lo permitan.
7. Será directa responsabilidad del CI la seguridad del incidente y designará un Oficial de Seguridad.

8. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

8.1 PRE-INFORME

1. La evaluación que realice el CI debe considerar la visualización completa de la estructura siniestrada considerando sus 4 lados de acuerdo con las posibilidades que las características propias de la escena le permitan, en caso de no poder realizar una evaluación de 360°, se recomienda ANTES de entregar cualquier información a la Central de Alarmas visualizar a lo menos dos sectores de la estructura.
2. El pre informe de la emergencia deberá ser entregado a la Central de Alarmas dentro de los primeros 3 minutos posterior al arribo a la emergencia. de no ser efectuado en este tiempo, la central de alarmas solicitará vía radial al CI el pre informe, por medio de la clave radial 0-1.
3. En caso de ser necesaria la declaración de Alarma de Incendio, esta deberá ser realizada siempre de forma escalonada, considerando inicialmente una solicitud de 1º Alarma de Incendio y una vez realizado dicho despacho por la Central de Alarmas, se podrán declarar Alarmas de Incendios superiores.
4. El pre-informe de la emergencia deberá ser entregado por el CI a la Central de Alarmas por la frecuencia principal de despacho, el cual debe incluir la siguiente información como mínimo:
 - Rango del Oficial o Nombre del bombero a cargo y compañía.
 - Tipo de uso al cual está destinada la estructura y su cantidad de pisos y/o plantas.
 - Grado de avance y fase en la que se encuentra.
 - Indicar el lado Alfa de la emergencia. mediante el nombre de la calle, pasaje o avenida.
 - Existencia de peligro de propagación de acuerdo al lado de la estructura (Alfa, Bravo, Charlie o Delta.)
 - Labores que se realizan y solicitud de apoyo en caso de ser necesaria.
 - Eventualmente, puntualizar la dirección **únicamente en caso de que estén ocurriendo dos alarmas simultáneas de la misma clasificación en distintas ubicaciones en nuestra jurisdicción.**

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	9 de 26

Ejemplos:

Rango del Oficial o Nombre del bombero a cargo y compañía.

A cargo del 10-0-1 (*Av. Recoleta / Oscar Castro*)

Teniente 2º Undécima Compañía
Bombero/a Undécima Compañía Juan Pérez

Tipo de uso de la estructura, cantidad de pisos y/o pisos

Local comercial de tres pisos
Casa habitación de un piso
Industria y/o Fábrica de dos pisos

Grado de avance y fase en la que se encuentra.

Fuego Compartimental en Fase de Decaimiento
Fuego Multi Compartimental en Fase de Incremento
Fuego Estructural en Fase de Libre Combustión

Indicar lado alfa de la emergencia.

Lado Alfa por Av. recoleta.


Peligros de propagación de acuerdo a la sectorización de la estructura.

Con Peligro de Propagación Lado Bravo
Con Peligro de Propagación Lado Charlie
Sin Peligro de Propagación

Labores que se realizan y solicitudes de apoyo en caso de ser necesario

Se trabaja en Extinción
Dé la Primera Alarma de Incendio

Ejemplo de Pre-Informe:

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	10 de 26


“Pre-informe del 10-0-1, a Cargo Teniente segundo undécima Compañía Juan Pérez, se trata de casa habitación de un piso con fuego Compartimental en fase de incremento en, lado alfa Av. Recoleta, sin peligro de propagación, se trabaja en extinción, 1-0”

5. Las comunicaciones de las operaciones de intervención que realicen las respectivas compañías deberán ser prioritariamente realizadas por una frecuencia única de trabajo, procurando que el CI **permanezca simultáneamente en frecuencia de enlace con Central de Alarmas establecida por el Cuerpo.**

8.2 PRIMERA MÁQUINA BOMBA

1. La tripulación será la encargada de controlar inicialmente la emergencia en el control de incendios y búsqueda y rescate de ser necesario, bajo las condiciones entregadas en el siguiente procedimiento.
2. Deberá ubicarse a no más de 20 metros de distancia al ingreso principal de la estructura afectada, procurando mantener la seguridad del personal y del material mayor, a excepción de situaciones justificadas en las cuales por fuerza mayor deba posicionarse a una distancia mayor del lugar de la emergencia, lo cual será determinado únicamente por decisión del CI según las condiciones propias del lugar, manteniendo la mayor cercanía posible con el ingreso más cercano.
3. Sólo podrán hacer una armada de alimentación de forma independiente, cuando la fuente de agua se encuentre a una distancia menor a 30 metros de su posición (2 mangueras). Si la distancia es mayor a la indicada, deberá ser alimentada necesariamente por la Segunda Máquina Bomba, según se detalla en el punto 8.3. La incorporación de una armada de alimentación independiente, no excluye a la Segunda Máquina Bomba de realizar el respectivo suministro según lo establecido en el punto 8.3.
4. La distribución del personal de la primera máquina bomba se organizará según la siguiente prioridad y bajo condiciones mínimas (binomios).
 - Primero Un Equipo de extinción.
 - Segundo Un Equipo para Búsqueda & Rescate y/o Entrada Forzada
 - Tercero Un Equipo para control de Propagación.


Dependiendo del contexto, el CI podrá modificar el orden de las prioridades.

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	11 de 26

- Si la Primera Máquina Bomba no cuenta con el personal necesario para dichas funciones, el CI dispondrá del personal de la Segunda Máquina Bomba para cumplirlas, una vez establecida la alimentación.


8.2.1. Equipo de extinción

- Este equipo realizará una armada de ataque inicial, con un diámetro de manguera no menor a 45 mm y con un pitón que provea a lo menos **150 GPM**. Esta armada deberá iniciar directamente desde el cuerpo bomba de la máquina o desde una armada base, determinación que será responsabilidad del trabajo interno establecido en cada compañía.
- En caso de realizar un ataque ofensivo o defensivo, deberá realizar un análisis estructural, el cual considere que se encuentre en parámetros aceptables de seguridad, evaluando, tipo de estructura (es de material de albañilería, madera, mixto), fase del incendio (considerando que en fase de libre combustión no se debe realizar ataque ofensivo), posibilidad de colapso o derrumbe, corte de suministro eléctrico y cualquier otro factor que no presente riesgos evidentes para el equipo. Este análisis será responsabilidad y determinación del CI, sin excepción alguna.
- El punto de ingreso a la estructura será determinado *in situ* por el CI, priorizando accesos principales de la edificación más cercana a la ubicación de la Primera Máquina Bomba.
- Serán los responsables de realizar el ataque inicial y también trabajar junto al equipo de búsqueda y rescate, en dicho caso manteniendo testeo constante de la temperatura y condiciones del fuego que permitan realizar avance hacia el interior de la estructura, hasta encontrar y evacuar las eventuales víctimas que se encuentren al interior. Siempre teniendo en consideración el uso correcto de los patrones para la extinción y testeo.
- El CI determinará efectuar ataques defensivos iniciales, considerando la capacidad del personal, material menor, características de la emergencia. Este ataque idealmente sería realizado con mangueras de un diámetro no menor a 72 o 75 mm (3") y con un pitón que provea a lo menos 250 GPM desde una distancia segura que considere eventuales derrumbes que pongan en riesgo al personal y material mayor. **Teniendo siempre en consideración el trabajo coordinado con los participantes de la emergencia y que no puede haber personal al interior de la estructura.**

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	12 de 26

8.2.2 Equipo de búsqueda y rescate – entrada forzada


1. La búsqueda de víctimas al interior de una estructura, será una labor ordenada por el CI, posteriormente de haber realizado un reconocimiento acabado de la estructural que considere la recopilación de datos necesarios para confirmar la necesidad de estas labores.
2. Para realizar esta labor, los bomberos designados deben ser quienes posean la **formación técnica en dicha área SIN EXCEPCION ALGUNA**. Si no se cuenta con personal con estas características adquiridas, **no se realizará la labor**, dirigiendo la totalidad de los recursos a la rápida y efectiva extinción del fuego.
3. Los bomberos del equipo de búsqueda y rescate deberán estar equipados con todos sus **elementos de protección personal**, además poseer como mínimo equipos de iluminación (linternas personales), equipos de comunicaciones (radios para cada integrante del equipo de búsqueda) y a lo menos una herramienta de entrada forzada.
4. Las labores de búsqueda y rescate cesarán automáticamente bajo las siguientes condiciones:
 - A. El equipo de búsqueda y rescate, el oficial de seguridad o el CI determina que las condiciones de la estructura siniestrada o fase del incendio no son seguras para el ingreso.
 - B. El equipo de búsqueda y rescate, el oficial de seguridad o el CI determina que la fase del incendio no otorga probabilidades de sobrevivencia para posibles víctimas al interior de la estructura.
 - C. Se realiza la extracción del total de las víctimas al interior
 - D. Habiéndose producido un corte de agua en la línea de seguridad que acompaña al equipo de búsqueda y rescate al interior de la estructura.
 - E. Orden de evacuación de la estructura.
 - F. Sonido de alarma de baja presión de alguno de los integrantes del Equipo.
5. Si mediante el reconocimiento estructural, el CI determina que no existen víctimas o en evaluación del punto "A" y "B", en interior de la estructura, el Equipo de Búsqueda y rescate será el responsable de realizar todas las maniobras de Entrada Forzada necesarias de acuerdo con las condiciones y características propias del incidente.
6. Para realizar cualquier labor, tanto de búsqueda y rescate o entrada forzada el equipo trabajará en todo momento a lo menos en parejas las cuales deben ingresar y salir del incidente siempre en conjunto.

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	13 de 26

7. El equipo de entrada forzada deberá tener las siguientes consideraciones:
- A. Verificar que no existan cornisas o similares con riesgo de caída desde la estructura a forzar. Se debe considerar que la aplicación de técnicas de entrada forzada podría provocar el desprendimiento de parte de la estructura sobre los Bomberos.
 - B. Cortar el suministro eléctrico y verificar que la estructura a forzar no esté energizada.
Algunos dispositivos de cierre son automatizados mediante energía eléctrica.
 - C. Evaluar que no exista la presencia de gas, vapores combustibles o sustancias peligrosas.
 - D. Descartar señales de una fase latente de incendio. Una mala apertura podría provocar una explosión por flujo reverso (backdraft).
 - E. Disponer de una línea de agua presurizada en caso de ser un incendio en estructura, o una emergencia con gases combustibles o cualquier otra que el CI/OBAC considere.
8. En caso de lesionarse un bombero dentro de la emergencia, se trabajará de acuerdo con el procedimiento de bombero caído.

8.2.3 Equipo de control de propagación


1. El Equipo de Control de Propagación realizará una armada de ataque la cual deberá ser de un diámetro de manguera no menor a 45mm y con un pitón que provea a lo menos 150 GPM. **Su despliegue dependerá exclusivamente:**
 - A. **Cantidad de personal disponible.**
 - B. **Peligro de propagación del fuego.**
 - C. **La naturaleza del lugar.**
2. Serán los responsables de mantener el control de propagación del incendio, así como también proteger las estructuras colindantes de la exposición de la fuente de calor. **SU FUNCIÓN SE LIMITARÁ AL CONTROL EXCLUSIVO DE RIESGOS INMINENTES**, considerando que su desalojo continuo perjudicará el tiempo de trabajo del equipo de combate de incendios y su establecimiento será opcional.
3. En caso de falla o corte de la primera línea de extinción, este equipo deberá tomar esa función reposicionando la armada.

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	14 de 26

4. Los ataques secundarios desde el lado contrario a la Primera y Segunda Máquina Bomba serán responsabilidad directa de la Tercera (cuarta en el caso de ser despachada) Máquina Bomba en arribar al lugar.
5. El OBAC de la Primera Máquina Bomba, podrá coordinar con su personal el despliegue de más de un equipo de extinción **ÚNICAMENTE UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE REALIZADA EL ALIMENTACIÓN** desde la Segunda Máquina Bomba.

8.3 SEGUNDA MÁQUINA BOMBA

1. La Segunda Máquina Bomba en arribar al lugar tendrá como misión realizar todas las labores necesarias para **establecer una alimentación** hacia la Primera Máquina Bomba mediante una conexión directa de mangueras de un diámetro no menor a 72 mm (3 pulgadas).
2. La Central de Alarmas en el despacho a 10-0, indicará los dos grifos que se encuentren más próximos al lugar de la emergencia. Si por condiciones del tráfico radial no existe recepción, será responsabilidad del OBAC de la Máquina solicitar a la Central de Alarmas que repita la información (6-5) posterior a la confirmación de los 6-0 de las Máquinas despachadas.
3. Deberá posicionarse necesariamente a una distancia igual o menor a 15 Metros (1 manguera) del grifo más cercano habilitado y entregado por la Central de Alarmas al momento del despacho y realizar una armada de alimentación desde el grifo hacia su estanque. Si el grifo no se encuentra operativo, deberá necesariamente reposicionarse, pudiendo solicitar a la Central de Alarmas inmediatamente la ubicación del próximo grifo más cercano a su ubicación y.
4. De no existir la necesidad de alimentación de acuerdo a las características de la emergencia, y solo si el CI indica la no necesidad de alimentación (12-7), la Segunda Máquina Bomba podrá reubicarse en el lado posterior de la Primera Máquina Bomba y se pondrá a disposición del CI. **El presente punto aplica exclusivamente en emergencias de menor dimensión y bajo ninguna circunstancia en emergencias que sean declaradas Alarmas de Incendio.**

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	15 de 26


8.4 TERCERA MÁQUINA BOMBA

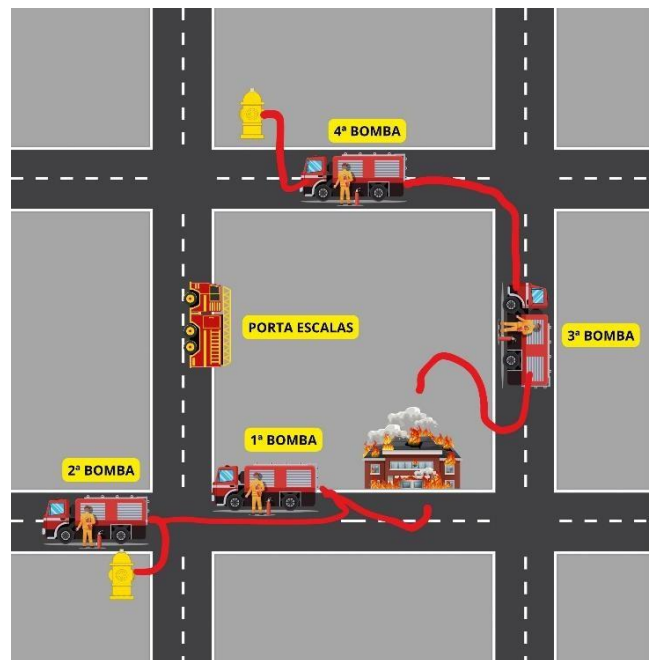
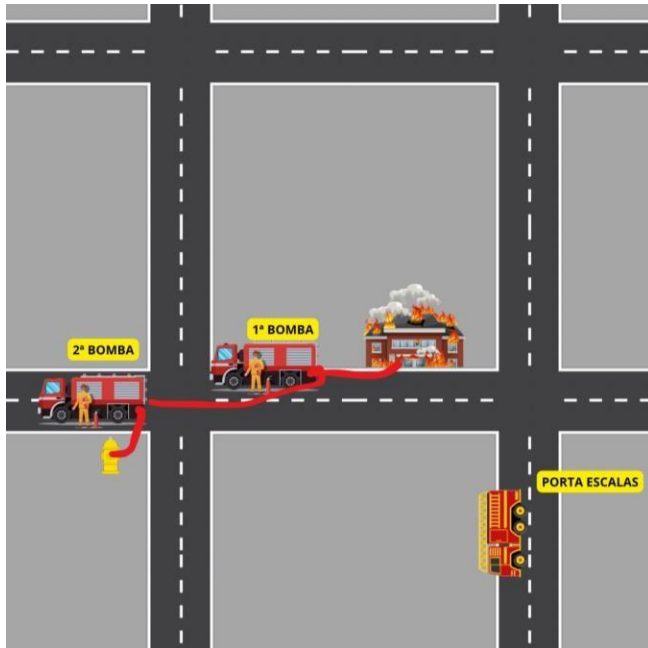
1. La Tercera Máquina Bomba en arribar al lugar tendrá como misión apoyar las labores de extinción de incendio de acuerdo con lo estipulado en el siguiente procedimiento. Además, el CI deberá indicar la calle por donde debe ingresar la tercera máquina bomba.
2. Sus labores asignadas corresponden a las estipuladas para el Título 4 sobre "Primera Máquina Bomba" con excepción de su ubicación, la cual deberá ser en el lado más cercano al punto de propagación informado por el CI en el Pre-Informe.
3. Al momento de dar la llegada al lugar (6-3), deberá indicar a la Central de Alarmas su ubicación según lado de la estructura afectada y la calle en donde está posicionado, con la finalidad de guiar el lado por el cual deberá arribar la Cuarta Máquina Bomba para iniciar labores de alimentación.
4. Antes de iniciar las labores de ataque, el OBAC deberá coordinar con el CI si en el interior se realizan labores de búsqueda y rescate o si se encuentran bomberos su ubicación, manteniendo el cuidado necesario por la generación de vapor en el interior, consecuente a romper el equilibrio térmico.

8.5 CUARTA MÁQUINA BOMBA

1. Sus labores asignadas corresponden a las estipuladas para el Punto 8.3 "Segunda máquina bomba"
 - Ejemplo de equipos de trabajo.

Primer Equipo de trabajo	Primera máquina bomba	extinción y/o búsqueda y rescate	Dotación Mixta del Primer y Segundo carro
	Segunda máquina bomba	Alimentación	
Segundo Equipo de trabajo	Tercera máquina bomba	Extinción	Dotación Mixta del Tercer y Cuarto carro
	Cuarta máquina bomba	Alimentación	

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	16 de 26




8.6 QUINTA MÁQUINA BOMBA, BT y Z

1. La Quinta Máquina Bomba, BT y Z tendrán sus funciones asignadas en el procedimiento de abastecimiento, o definido por el CI.

8.7 MÁQUINAS PORTA ESCALAS

1. Una vez arribados, el OBAC deberá solicitar necesariamente al CI la función específica que se requiere para el control del Incendio y bajo ningún motivo podrán actuar de forma autónoma sin confirmación del CI.
2. Sus funciones principales serán las siguientes:
 - A. Apoyo en labores de búsqueda y rescate.
 - B. Ventilación táctica horizontal y vertical.
 - C. Entrada forzada (si aplica).
 - D. Levantar escalas terrestres.
 - E. Trabajo sobre cubierta.
 - F. Proporcionar accesos.

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	17 de 26


G. Iluminación.

H. Remoción de escombros (previo V°B° del CI)

3. Sobre las labores de ventilación, al momento de ser iniciadas, deberán ser notificadas al CI, quien deberá coordinar e informar inmediatamente a los OBAC de las máquinas de extinción.
4. Las labores de ventilación que realicen las Compañías de Escalas, deberán ser en todo momento controladas con la finalidad de no provocar ingresos violentos de aire a los puntos del Incendio.
5. Los Bomberos que se encuentren en sectores superiores de la estructura, deberán utilizar su equipo de respiración autocontenido mientras exista exposición a gases tóxicos.
6. El mando y coordinación de las labores que se realicen en sectores superiores de la estructura será asumido por el OBAC de la compañía de la especialidad de escalas.
7. Las labores en sectores superiores serán responsabilidad exclusiva de la Compañía de Escalas que haya sido despachada para esta función, no obstante, si la unidad no cuenta con el suficiente personal, el OBAC podrá solicitar apoyo de personal de otras Compañías mediante solicitud directa al CI.
8. La Compañía de Escalas que se encuentre trabajando en el sector superior de la estructura deberá establecer a lo menos una vía de evacuación, la cual deberá ser de uso exclusivo ante situaciones que pongan en riesgo el personal. La vía de evacuación debe ser de fácil acceso y de conocimiento de todos los bomberos que permanezcan en el sector superior de la estructura y no podrá ser utilizado para el tránsito común.

8.8 MÁQUINAS BOMBAS MECÁNICAS

1. Deberá arribar al área de espera, hasta que se le asigne una función específica, para lo cual el OBAC, deberá establecer comunicación radial por frecuencia de trabajo con el CI, con la finalidad de asesorar en la evaluación de las condiciones de la estructura y del incidente permitan realizar un trabajo seguro en el despliegue de esta.


	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	18 de 26

2. Sus funciones principales serán las siguientes:

- A. Acceso a cubierta
 - B. Torre de Rescate
 - C. Corredor de tránsito
 - D. Torre de Iluminación
 - E. Columna de agua hacia sectores superiores de la estructura
 - F. Torre de extinción (Siempre y cuando no exista un ataque ofensivo en desarrollo)
3. Su alimentación, en caso de realizar ataques defensivos, deberá ser realizada por la Máquina asignada por el CI, siendo responsabilidad de los respectivos OBAC de dichas Máquinas Bombas dar cumplimiento a esta función.
 4. No podrán realizar ningún tipo de ataque hasta recibir la confirmación radial del CI y/o la confirmación radial del personal de la Máquina Bomba Mecánica sobre la evacuación completa del lugar asignado. Lo anterior no será limitación para realizar su despliegue y permanecer en condición de espera.
 5. No realizarán ataques defensivos en lugares en donde las condiciones de la estructura no permitan la penetración directa del chorro de agua a la base del fuego. En dichos casos, deberán informar al CI.
 6. Deberán establecer un radio de seguridad de acuerdo con las características técnicas propias de la Máquina Bomba Mecánica, el cual deberá ser delimitado con conos o similares para el despliegue de esta. El OBAC Máquina Bomba Mecánica deberá asignar un Bombero/a que apoye las labores de seguridad, posicionamiento y despliegue. El OBAC de la Máquina Bomba Mecánica procurará que la posición de despliegue sea donde se abarque la mayor área de la estructura afectada.

8.9 MÁQUINA DE PUESTO MÉDICO


1. Deberá arribar al área de espera, hasta que se le asigne una función específica.
2. Una vez asignada su función como puesto médico, deberá informar a la Central de Alarmas o Puesto de Comando según sea el caso, Señalando su ubicación de acuerdo con las esquinas más cercanas a su posición, además de indicar el OBAC de la Máquina.

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	19 de 26

3. La tripulación de la máquina deberá mantenerse a disposición ante la necesidad de entregar Soporte Vital Básico a Bomberos y/o Civiles que resulten lesionados durante la emergencia.

8.10 MÁQUINAS CASCADAS

1. Deberá arribar al área de espera, hasta que se le asigne una función específica.
2. Deberá ubicarse en una posición segura aislada de riesgos a no más de 200 metros del Incendio en una calle principal en un ambiente libre de humo (a favor del viento), en donde no interrumpa el tránsito, con la finalidad de no obstaculizar el movimiento ni las labores de las máquinas trabajando en el incendio.
3. Una vez posicionada, informará a la Central de Alarmas o Puesto de Comando según sea el caso, sobre el establecimiento como "Puesto de Aire", señalando su ubicación de acuerdo con las esquinas más cercanas a su posición y el OBAC la Máquina.
4. Su función principal es realizar la recarga de aire de los Equipos de Respiración Autocontenidos que se hayan utilizado en el incidente, para lo cual deberán mantener un control de recepción y entrega de equipos.
5. Los OBAC presentes en el incidente, deberán disponer de personal para iniciar el traslado de cilindros vacíos inmediatamente establecido el Puesto de Aire, con la finalidad de no generar una acumulación excesiva al finalizar el este.
6. El OBAC del puesto de aire podrá poner su personal a disposición del CI, quién podrá asignar funciones específicas, considerando en todo momento que se mantenga el personal mínimo requerido para el óptimo funcionamiento del Puesto de Aire, de acuerdo con las características técnicas que posea esta Máquina.
7. Podrán establecerse un número indeterminado de Puestos de Aire de acuerdo con la cantidad de recursos disponibles en el lugar, para lo cual los OBAC de las respectivas Máquinas procurarán que sean **ESTABLECIDAS EN UN MISMO SECTOR** del Incendio si la característica vial lo permite.
8. Las Compañías que posean sistemas de cascadas o compresores en sus carros y que no hayan sido despachadas a esta función, deberán priorizar la carga de sus propios cilindros, siempre que la capacidad de su sistema así lo permita.


	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	20 de 26

9. EVACUACIONES

1. La evacuación de emergencia de la estructura será determinada por el CI, pudiendo ser asesorada por el oficial de seguridad, donde se emitirá orden de alerta de evacuación al Material mayor presente en el lugar, mediante la frecuencia principal de trabajo, el cual procederá **al toque de sirenas y claxon por 15 segundos**. La central de alarmas al escuchar esta solicitud generará el tono de evacuación por las frecuencias de trabajo, de acuerdo a procedimiento de comunicaciones.
2. La evacuación se realizará cuando el peligro sea inminente, por tanto los Bomberos que se encuentren en el interior como en el exterior, deberán salir de ésta y alejarse a lo menos al doble de la distancia equivalente a la altura de dicha estructura de forma rápida e inmediata.
3. El material menor desplegado permanecerá en su respectiva ubicación y por ninguna circunstancia el personal podrá detenerse para realizar el repliegue durante la orden de evacuación.
4. Posterior a la evaluación de la estructura, los OBAC de las Compañías deberán dirigirse al PC para entregar un reporte de contabilidad de su personal, lesionados y afectación de material mayor y/o menor al CI, éste debe ser necesariamente de forma presencial.
5. La orden de reingreso será exclusivamente del CI a posterior de realizar el análisis necesario de la situación de peligro que condicionó la orden de evacuación.

10. ÁREA DE ESPERA DEL MATERIAL MAYOR

1. El área de espera (E) es el lugar donde se concentran los recursos mientras esperan su asignación. Esta área de espera será establecida por el CI, siempre y cuando sea necesario, de acuerdo a los siguientes criterios:
 - A. Fácilmente ampliable y que permita el libre tránsito de los vehículos.
 - B. Seguro y libre de amenazas.
 - C. Que sea visible.
2. La ubicación del área de espera (E) será determinada por la ubicación del incidente y será nombrada bajo la clave 12-13 por la central de alarmas, pudiendo este ser modificado por el OBAC de la primera maquina en arribar al área de espera.


	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	21 de 26

3. Una vez establecida el área de espera (E) esta debe ser tener un responsable que será el **Encargado del área de espera (E)**. Este encargado inicialmente será quien designe el CI, una vez arribado personal de comandancia (Inspectores y/o Ayudantes) serán quienes asuman esta responsabilidad.
4. El área de espera (E) debe fácilmente identificable, por tanto debe estar señalizada con un banner con las siguientes características:
 - A. Cuadrado de tamaño de 110x110 cm.
 - B. Con un círculo amarillo en su interior de 90x110 cm.
 - C. Letra E en el centro



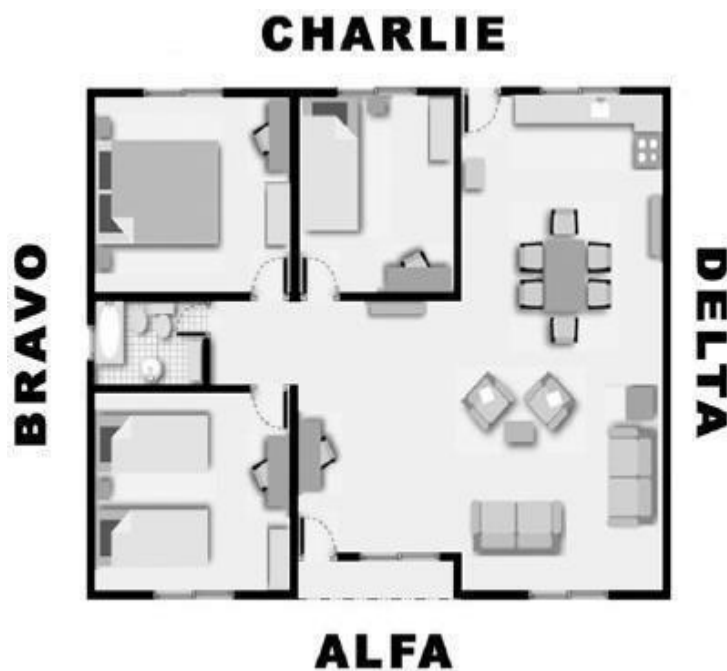
11. SECTORIZACIÓN

1. La sectorización del incidente es responsabilidad de quien asuma como CI.
2. Esta deberá establecerse toda vez que se realice un despacho de 10-0-1, 10-0-4 o Alarma de incendio. Esta sectorización permitirá no solo el trabajo de extinción sino la ubicación de las máquinas.
3. Al establecer la sectorización el CI deberá indicar a la Central de Alarmas solo el lado ALFA, mencionando la calle en la cual se encuentra establecido. Posterior a recibir la información, la Central de Alarmas dará el conforme y repetirá dos veces la ubicación del lado ALFA y el CI que se encuentre en el lugar en dicho momento:
 - **“Atención Móviles y Portátiles en el lugar del Incendio, se establece lado ALFA en calle XXXXX a cargo XXXX”**
4. Si no se ha indicado el lado ALFA, la Central de Alarmas deberá solicitar a quien asuma como CI establecer la sectorización.
5. Las Compañías deberán utilizar esta sectorización para indicar su ubicación en caso de que se les solicita presentarse con el CI, al igual que para efectuar todas las

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	22 de 26


coordinaciones necesarias, agregando además el piso en el cual se encuentran en caso de que la estructura posea más de uno.

6. Será responsabilidad del OBAC de las respectivas Compañías saber el lado por el cual realizará los trabajos de acuerdo al orden de llegada de las máquinas, una vez haya sido identificado el lado ALFA por el CI.



12. ZONIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

1. La zonificación considera las superficies destinadas para el despliegue de los recursos y será genérica para todos los incidentes, considerando que únicamente su dimensión puede variar de acuerdo con condiciones propias del lugar.
2. La zonificación **NO** será establecida de forma radial, pero sí deberá ser respetada por todos respondedores del incidente, de acuerdo con la siguiente distribución;
 - **ZONA CRÍTICA (ZONA CALIENTE):** Corresponde a la zona donde se llevan a cabo directamente las acciones de control. La zona caliente, que rodea la emergencia, puede involucrar vehículos y estructuras- entre otros elementos- y en esta se ubican principalmente las víctimas, por lo que corresponde al área directa de trabajo. En la zona caliente solo se desplegarán el recurso humano

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	23 de 26


y los equipos para labores específicas dentro de la extinción. Debe extenderse lo necesario como para no exponer con contaminantes o a situaciones adversas a los respondedores que trabajan en la zona.

Dentro de la zona caliente se deben delimitar áreas de exclusión, a las cuales se debe prohibir el acceso (acopios de escombros, baches que puedan causar accidentes, derrames de combustibles o todo lo que se considere un riesgo a la seguridad y a la vida del Bombero que participa). Dentro de esta zona se pueden encontrar atmósferas IDLH, es decir, de peligro inmediato para la vida o la salud.

- ZONA DE TRANSICIÓN (ZONA TIBIA):** En esta zona se encuentra el personal de recambio, que debe estar preparado y debidamente equipado. El equipo sin labores específicas esperará la orden del CI para hacer ingreso a la zona caliente.
- ZONA DE OPERACIONES (ZONA FRÍA):** En esta zona se encuentra el puesto de contabilidad del personal, el cual se ubica lejos de los riesgos inminentes a la salud o a la vida. En esta zona se ubica la zona de despliegue de los recursos multiinstitucionales que están directamente implicados en el incidente, así como el área de espera (E).



Sectorización


	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
		Versión	1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Fecha:	12/2024
		Página:	24 de 26

13. VARIOS

1. Toda compañía que se encuentre en el incidente debe determinar una zona de espera de personal sin función, procurando que no obstaculice las labores principales de su máquina. A su vez debe establecer una zona de rehabilitación para el personal que trabaja en el incidente, considerando un ambiente libre de contaminación y de acuerdo a lo que se establezca en el procedimiento de rehabilitación.
2. Las máquinas que se encuentren desplegadas en una misma calle, deberán priorizar establecer su ubicación por el mismo lado de la vereda que se encuentra la maquina más próxima, siempre que las condiciones del lugar lo permitan.
3. Cuando una Compañía tenga fuera de servicio (0-8) su máquina bomba principal y la emergencia sea cercana a su cuartel, al momento en que dicha máquina se ponga en servicio (0-9) podrá ser despachada al lugar siempre y cuando ninguna de la Máquinas que se dirigen haya indicado la llegada (6-3).

14. REFERENCIAS

1. Manual Control de incendios, Academia Nacional de Bomberos, 2012.
2. Manual Fuego y Tácticas, Academia Nacional de Bomberos, 2021.
3. Manual Búsqueda y Rescate en Incendios Estructurales, Academia Nacional de Bomberos 2022.
4. Manual Entrada Forzada, Academia Nacional de Bomberos, ANB 2022.
5. Manual Ventilación Táctica, Academia Nacional de Bomberos, 2023.
6. Manual de campo Sistema de Comando de Incidentes, USAID BHA, 2017.
7. Manual Fundamentos de lucha contra incendios (IFTA), 2019.

	Cuerpo de Bomberos de Conchalí- Huechuraba Comandancia	Código:	POE-OCI 1.2
	Procedimiento Operativo Estándar Operaciones de Incendios en edificaciones	Versión	1.2
		Fecha:	12/2024
		Página:	25 de 26

15. CONTROL DE CAMBIOS

Tipo	Nombre Elaborador	Fecha	Versión	Descripción
Creación	Sebastian Castillo Olavarría	11/2023	1.0	Se genera proceso de creación de procedimiento operativo estándar
Actualización	Sebastian Castillo Olavarría, Franchesca Muñoz Jélvez, Sebastian Gonzalez Herrera	06/2024	1.1	Se trabaja en actualización del procedimiento
Observaciones	Segunda Compañía, Tercera Compañía, Quinta Compañía	07/2024		Recepción de observaciones al procedimiento
Actualización	Sebastian Castillo Olavarría, Franchesca Muñoz Jélvez, Sebastian Gonzalez Herrera	08/2024	1.2	Se trabaja en la incorporación de las observaciones de las compañías
Revisión	Gonzalo Morales Molina Comandante	11/2024	1.2	